



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 14 de mayo de 1991.

Visto lo solicitado por la Dirección General de Arquitectura y Servicios,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar los alcances de la resolución N° 157/91 hasta el 31 de mayo de 1992 referente a la contratación de la arquitecta Mónica Miriam Chenlo con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de Jefe de Departamento, para desempeñarse en la obra de ampliación del Juzgado Federal de Ushuaia, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 2° de la resolución N° 1579/90.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.) para el corriente ejercicio financiero y el del año 1992.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración, para su cumplimiento, archívese.-

RICARDO LEVENE (H)  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION